



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N:0038661/2012

**VISTO:**

El pedido de aceptación de la renuncia presentada por la Lic. María Cristina Vairo, legajo Nro. 34.952, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, de la cátedra de "Teorías del Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación. Y

**CONSIDERANDO:**

que el pedido se fundamenta en razón de gozar actualmente de una Jubilación Provincial;

que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la Lic. Vairo;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones;

que la Comisión de Enseñanza aconseja aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Vairo;

que el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

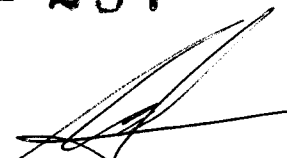
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. ACEPTAR** la renuncia presentada por el la Lic. **MARÍA CRISTINA VAIRO**, legajo Nro. 34.952, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, de la cátedra de "Teorías del Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 1º de agosto de 2012.

**ARTICULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

**RESOLUCION N° 257**  
bg

  
Dr. Sebastián Torres Castaños  
SEC. DE COORDINACION GENERAL  
FFyH - U.N.C.

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES